

# CONCURSO DE FOTOGRAFIA SOBRE LACTANCIA MATERNA ORGANIZADO POR IRRIARGI

## BASES DEL CONCURSO

### 1. INTRODUCCIÓN

Irriargi es una asociación sin ánimo de lucro que apoya la lactancia materna y la crianza respetuosa de nuestros hijos e hijas. Somos un grupo de madres y padres que decidimos asociarnos para prestarnos apoyo mutuo y ofrecer información a otras mujeres y familias. Tenemos como objetivo principal la formación de una red de familias, madres y padres que sientan inquietud por los procesos de embarazo, parto, maternidad, puerperio, lactancia materna, crianza con apego y educación de nuestros hijos e hijas, vividos de manera plena, informada, responsable y consciente. Intentamos desterrar mitos y prejuicios a los que las mujeres y nuestros hijos e hijas nos hemos visto y nos vemos sometidas todavía en la actualidad.

### 2. PROMOTOR DEL CONCURSO

Irriargi, bizimodu kontzienteago baten aldeko elkartea.

### 3. PARTICIPANTES

Puede participar en el concurso toda persona mayor de 18 años. No podrán optar al premio miembros del jurado ni sus familiares.

### 4. TEMA

El objeto del concurso es la presentación de fotografías, originales e inéditas, que guarden relación con la lactancia materna. Las personas candidatas pueden presentar tantas obras como consideren conveniente, sin límite alguno. Se premiará tanto la calidad, como la originalidad de las fotos.

### 5. PRESENTACIÓN

Las obras deben tener relación con la lactancia materna y se enviarán en formato jpg a la dirección de correo electrónico [lehiaketak@irriargi.com](mailto:lehiaketak@irriargi.com) indicado el nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección de e-mail de la persona concursante y la categoría en la que quiere concursar.

Las fotos deben tener una resolución mínima de 300 DPI con calidad para impresión y un tamaño mínimo de 20 cm por su lado más corto.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. El plazo de entrega finalizará el 15 de septiembre de 2015.

### 6. JURADO

Estará compuesto por:

- Fotógrafo/a profesional de *Alzuri*
- Fotógrafo/a profesional de *Fotoetxe*
- Fotógrafo/a profesional de *Studio53*
- *Fotógrafa profesional de Meet me in the north*
- Una asesora del grupo de lactancia de Irriargi
- Una matrona del ambulatorio de Beasain

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública el 3 de octubre de 2015 en la fiesta de la lactancia que celebrará Irriargi dentro de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. A partir de esa fecha, la decisión se publicará también en la web de la asociación ([www.irriargi.com](http://www.irriargi.com)). A las personas ganadoras se les confirmará

unos días antes.

## **7. PREMIOS**

- Premio “Lactancia y trabajo”: bono-regalo de 75€ en [Hazi ta Hezi](http://www.hazitahezi.com) ([www.hazitahezi.com](http://www.hazitahezi.com)).
- Premio “Primeros momentos de lactancia”: bono-regalo de 125€ en [Sabeletik Mundura](http://www.sabeletikmundura.eus) ([www.sabeletikmundura.eus](http://www.sabeletikmundura.eus)) (para utilizar en la tienda online, en asesoramiento o en otros servicios).
- Premio “Lactancia”: bono-regalo de 50€ en [Ttiklik Elkargunea](http://www.ttiklik.eus) ([www.ttiklik.eus](http://www.ttiklik.eus)) y un bono-descuento del 20% en la tienda Kilimak ([www.kilimak.com](http://www.kilimak.com)).

La entrega de premios tendrá lugar en Loinazko San Martin plaza de Beasain el 3 de octubre durante la celebración de la fiesta de la lactancia. Las personas ganadoras que no puedan acudir podrán recibir el premio en su domicilio.

## **8. LAS FOTOGRAFÍAS**

Todas las obras presentadas a concurso quedarán en propiedad de la asociación Irriargi, reservándose el derecho de publicación y siempre mencionando al autor o autora. En ningún caso se devolverán, sino que podrán ser usadas con fines de apoyo y divulgación de la lactancia materna.

## **9. EXPOSICIÓN**

Con las fotos seleccionadas se hará una exposición pública el día 3 de octubre durante la Fiesta de la Lactancia en Loinazko San Martin plaza de Beasain. A partir de esa fecha, la exposición se realizará en diferentes localidades de Goierri.

## **10. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS**

Las personas concursantes responden frente al Promotor del Concurso de la autoría y originalidad de las obras presentadas y se hacen responsables de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el Promotor del Concurso en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones.

## **11. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las personas concursantes ceden en exclusiva a los promotores, al amparo del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1.996, de 12 de Abril los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras, susceptibles de protección intelectual, con fines publicitarios, promocionales, divulgativos y/o identificativos de Irriargi. Dicha cesión no comportará ninguna contraprestación económica a favor de los concursantes. No obstante, para la cesión del derecho de transformación será necesario el consentimiento de la persona concursante con fines de salvaguardar el derecho de integridad de las obras, así como el permiso de las personas fotografiadas.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL**

Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos, titularidad de Irriargi. Como responsable del fichero, Irriargi garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. Las personas concursantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante carta en la dirección indicada (adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia) o enviando un correo electrónico, con la referencia Irriargi a [info@irriargi.com](mailto:info@irriargi.com). Irriargi dispone de las medidas de seguridad para que de la mejor manera posible se garantice la seguridad y confidencialidad de estos datos. La finalidad del citado fichero es gestionar su participación en el concurso de Irriargi así como para enviar a las personas concursantes ofertas o comunicaciones publicitarias que resulten de su interés.

## **13. RESOLUCIÓN FINAL**

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases.

Goierry, agosto de 2015